

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SENADO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria



CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA DOMINGO, 30 DE JUNIO DE 2019

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. DEL S. 107 <i>(Por la señora Vázquez Nieves)</i>	TURISMO Y CULTURA <i>(Primer Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva del estado real en el que se encuentran los Puertos de Mayagüez y Ponce, así como los demás puertos de Puerto Rico, para determinar qué apoyo necesitan estos del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa para su adecuado funcionamiento y operar al máximo de su potencial; además, explorar la posibilidad de que los mismos puedan recibir cruceros, que sean entes activos en las exportaciones e importaciones y que reciban del Gobierno de Puerto Rico los mismos incentivos que actualmente recibe el Puerto de San Juan.
R. DEL S. 527 <i>(Por el señor Rodríguez Mateo)</i>	SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES <i>(Cuadragesimo Segundo Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas de salud ambiental y amenazas a nuestros recursos naturales; así como su impacto en el ambiente, los recursos naturales y la salud de los ciudadanos.

ORIGINAL

RECIBIDO MAR 1'19 AM 8:07
TRAMITES Y RECORDS SENADO P

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 107

Primer Informe Parcial

1 de ^{marzo} febrero de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la **Resolución del Senado 107**, somete a este honorable Cuerpo Legislativo su Primer Informe Parcial, conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la Comisión con relación a la pieza legislativa.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 107 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva del estado real en el que se encuentran los Puertos de Mayagüez y Ponce, así como los demás puertos de Puerto Rico, para determinar qué apoyo necesitan estos del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa para su adecuado funcionamiento y operar al máximo de su potencial; además, explorar la posibilidad de que los mismos puedan recibir cruceros, que sean entes activos en las exportaciones e importaciones y que reciban del Gobierno de Puerto Rico los mismos incentivos que actualmente recibe el Puerto de San Juan.

HALLAZGOS

Inspección de las Instalaciones del Puerto de Arecibo.

El pasado 12 de diciembre de 2018, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico; en adelante Comisión, realizó una Inspección Ocular en el Puerto de Arecibo, con el propósito de verificar el estado en que se encuentra el puerto, el apoyo gubernamental que este necesita para operar a su máximo potencial, y la posibilidad de que el mismo reciba cruceros o mini cruceros.

A dicha inspección, comparecieron: en representación de la Autoridad de los Puertos, el Sub- Director, Lic. Julian Bayne; y el Gerente Auxiliar de Asuntos Marítimos del Negociado Marítimo, Arnaldo Mislá. En representación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), el Asesor Externo, Lcdo. Dennis Seilhamer. En representación del Municipio de Arecibo, el Director Turismo Municipal, el Sr. Hiram Cruz. En representación del Club Náutico de Arecibo, Comodoro, Sr. Efraín Sánchez. Y de la Villa Pesquera los señores, Ángel L. Rosa y Willie López.

Sobre los planes a corto y largo plazo para el Puerto de Arecibo, por parte de la Autoridad de los Puertos, el Lcdo. Bayne, indicó que al momento, el muelle recibe una barcaza de combustible de la Autoridad de Energía Eléctrica, una (1) vez al mes, ya que la Guardia Costanera posee restricciones, debido al calado que solo es de 14 pies. También expresó, que para poder recibir cruceros o barcos más grandes, sería necesario el duplicar el calado actual, para que se pueda permitir el acceso de los mismos.

Cabe señalar, que el puerto sufrió daños adicionales a los que ya tenía, tras el paso del huracán María, por lo que repararlo, según el Lcdo. Bayne, tendría un costo aproximado de 17 millones de dólares. Por su parte, el mejorar el estado del rompeolas, que ha sido deteriorado debido a desgaste, tiene un costo aproximado de 3 millones adicionales; y la creación de un nuevo rompeolas tendría un costo de aproximadamente 30 millones, para un total aproximado de 50 millones, para mejoras a la infraestructura.

Esto sin considerar los costos de dragado, los cuales se calculan a base de los pies cúbicos, y dependiendo de las cantidades de material que se quiera remover. No obstante, el Lcdo. Bayne expresó, que aún no se ha recibido el pago del seguro, por las reclamaciones que se hicieron por los daños ocasionados tras el paso del huracán María, que ascienden a los 95 millones de dólares entre todos los puertos.

Por su parte, el Sr. Efraín Sánchez, mencionó que el Club Náutico de Arecibo está interesado en desarrollar las áreas adyacentes al muelle, y que tienen varias propuestas de desarrollo para la Zona. El Lcdo. Bayne explicó que todo lo relacionado al muelle, está sujeto a las regulaciones federales implementadas por la Guardia Costanera, por lo que será necesario auscultar los requerimientos y pormenores del desarrollo del área con ellos. No obstante, indicó que la Autoridad de los Puertos está en la mayor disposición de recibir y estudiar todas aquellas propuestas en favor del desarrollo del puerto.

De la misma manera, el Lcdo. Seilhamer expresó que el DDEC está en la mayor de las disposiciones para asistir en el desarrollo de la zona, ya que entiende que sería de gran beneficio económico, no solo para el Municipio, sino, para la Isla, debido al incremento en el turismo, que el desarrollo de la zona generaría.

El Presidente de la Comisión indicó que la Comisionada Residente, Hon. Jenniffer González, destinó una asignación de fondos para permisología y desarrollo del puerto de Arecibo, cifra que asciende a los 6.4 millones de dólares; no obstante, los mismos estarán disponibles a partir del año 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En nuestra visita al puerto de Arecibo, pudimos obtener de primera mano, e identificar las situaciones y necesidades que tiene dicho puerto, que le impiden desarrollar al máximo la transportación comercial, y que hace casi imposible la

transportación turística en la zona. De igual manera, gracias a la información provista por la Autoridad de los Puertos, pudimos obtener información de gran importancia que nos permitirá realizar legislación que promueva el desarrollo de las zonas portuarias de la Isla. Esto con el fin de que toda nuestra Isla pueda convertirse en una zona portuaria altamente desarrollada, que permita no solo el transporte comercial, sino el transporte de turistas alrededor de toda la Isla, y no solo del área metropolitana.

Es por tal motivo, y a tenor con lo antes expuesto, que la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, recomienda la creación de alianzas entre el gobierno y la empresa privada mediante APP's, que permitan el desarrollo de las zonas portuarias de la Isla, en la que estas aporten el capital necesario para el desarrollo de dichas zonas.

Próximamente, nuestra Comisión estará realizando otras inspecciones oculares en los Puertos de Ponce, Mayagüez y San Juan, al igual que en los demás puertos de la Isla.

Respetuosamente sometido,



José O. Pérez Rosa

Presidente

Comisión de Turismo y Cultura

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECEIVED
SECRETARÍA DE GOBIERNO
me

18va Asamblea
Legislativa

5ta Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 527

CUATRAGÉSIMO SEGUNDO INFORME PARCIAL

28 de junio de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, previa consideración, estudio y análisis, somete a este Alto Cuerpo Legislativo el presente Informe Parcial sobre la **Resolución del Senado 527**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 527, según presentada, tiene como propósito "ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas de salud ambiental y amenazas a nuestros recursos naturales; así como su impacto en el ambiente, los recursos naturales y la salud de los ciudadanos." Por virtud de esta Resolución, la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales visitó el municipio de Patillas con el propósito de atender la necesidad de establecer de un tanque de agua, sistema de bombeo e instalación de tubería de distribución.

CRM

HALLAZGOS

Con el fin de atender la pieza legislativa ante nuestra consideración, la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales solicitó la presencia de las siguientes entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Entidad gubernamental

Representante

Autoridad de Energía Eléctrica

Sra. Yarimel Parés Cruz - Directora Regional

Tabla 1. Lista de las entidades gubernamentales presentes en la Vista Ocular, según fuera solicitado por la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales. La misma identifica la entidad y su representante.

<i>Entidad no gubernamental</i>	<i>Representante</i>
<i>Comunidad Yaurel Chiquito</i>	Sr. Tomás Hernández - miembro comunitario.

Tabla 2. Lista de las entidades no gubernamentales presentes en la Vista Ocular, según fuera solicitado por la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales. La misma identifica la entidad y su representante.

El pasado **sábado, 1 de junio de 2019**, la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizó una Segunda Vista Ocular para conocer las iniciativas tomadas en consideración luego de la primera Inspección Ocular realizada por esta Comisión Senatorial. El informe aprobado el 21 de mayo de 2019 por la Asamblea Legislativa expone lo siguiente:

El pasado **sábado, 6 de abril de 2019**, la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizó una Inspección Ocular en el **Sector Yaurel Chiquito, Carretera 755, Km. 2.6, Barrio Cacao Bajo, Patillas**. Los líderes comunitarios formularon la necesidad de la comunidad en obtener un tanque y bombeo de agua para suplir sus necesidades básicas. Han identificado un pozo de agua subterránea para el abastecimiento de la comunidad. Sin embargo, expresan la necesidad de instalar un tubería de distribución de cuatro (4) pulgadas. Imperativo mencionar que en este sector existen treinta y dos (32) casas y noventa y tres (93) solares. Lo anterior, supone la vitalidad que representa el recurso hídrico para más de cien (100) personas que allí habitan. Ante esto, la Comisión reconoce la importancia del presente asunto, y ausculta la posibilidad de realizar gestiones proactivas con el municipio y agencias concernidas, a los fines solucionar esta problemática de años.

Las conclusiones y recomendaciones vertidas en el Trigésimo Sexto Informe Parcial detallan que el Gobierno Municipal de Patillas debía incluir en sus peticiones a la Federal Emergency Management Administration (FEMA, por sus siglas en inglés) los fondos necesarios para la instalación y compra de un tanque y sistema de bombeo. Adicional, se sugirió al municipio incluir en dichas peticiones la instalación de una tubería de distribución de cuatro (4) pulgadas. Por otro lado, nuestra Comisión contactó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA, por sus siglas) con el propósito de verificar si la agencia incluyó las necesidades de esta comunidad en su Plan de Mejoras Capitales. De igual forma, se contactó al Alcalde del Municipio de Patillas para

CRM

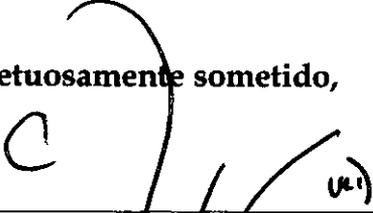
R. DEL S. 527

notificarles sobre los procesos tomados en consideración, y orientar al ejecutivo municipal sobre las recomendaciones y sugerencias esbozadas por esta Comisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PREMILINARES:

Luego de realizar las gestiones informadas durante el mes de abril, tanto el Municipio de Patillas como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no contestaron las misivas enviadas. A tales efectos, continuaremos atendiendo estos reclamos mediante el continuo seguimiento con las agencias correspondientes. Por todo lo antes expuesto, la **Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, somete a este Alto Cuerpo un **Cuadragésimo Segundo Informe Parcial** de la **Resolución del Senado 527**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.

Respetuosamente sometido,



Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo
Presidente
Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales

Anejos

CRM



SENADO
ESPERANZA Y PROGRESO

Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo
Senador Distrito de Cayey

10 de abril de 2019

Ing. Eli Díaz Atienza
Director Ejecutivo
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
PO Box 7066
San Juan, Puerto Rico, 00916-7066

Estimado Director

La Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizó una Inspección Ocular el pasado 6 de abril de 2019 en el Sector Yareal Chiquito, Barrio Cacao Bajo. Allí, residentes de la comunidad nos informaron sobre la imperiosa necesidad de establecer un tanque de agua, sistema de bombeo e instalación de tubería de distribución.

La Comisión desea conocer si la agencia ha incluido la infraestructura que sirvió a la comunidad en el pasado en su Plan de Mejoras Capitales. La dirección física del lugar es: Sector Yareal Chiquito, Carretera 733, Km. 2.6, Barrio Cacao Bajo, Patillas. En el lugar se encuentran noventa y tres (93) solares, treinta y dos (32) con casas habitadas.

No dude en comunicarse con nosotros sobre cualquier información adicional que necesite respecto a este particular.

Reciba usted la muestra de mi más alta estima y consideración.

Cordialmente,

C
(S)
Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo
Presidente
Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales

Presidente, Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales
Comisión Conjunta del Programa Pilas Recirculadas de Inyección en el Capitolio

El Capitolio PO Box 942, SJ11 San Juan, Puerto Rico 00901-9421
(787) 977-9117 | (787) 977-9326 | senador.rodriguez.mateo@senad.pr





SENADO

ESPERANZA Y PROGRESO

Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo
Senador Distrito de Guayama

10 de abril de 2019

Hon. Norberto Soto Figueroa
Alcalde
Municipio de Patillas
PO Box 698
Patillas, Puerto Rico, 00723-0698

Estimado Alcalde

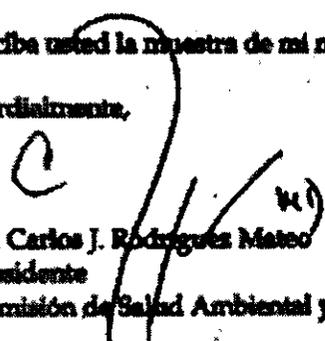
La Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizó una Inspección Ocular el pasado 6 de abril de 2019 en el Sector Yareni Chiquito, Barrio Cacao Bajo. Allí, residentes de la comunidad nos informaron sobre la imperiosa necesidad de establecer un tanque de agua, sistema de bombeo e instalación de tubería de distribución.

Ante esta apremiante situación que vive la comunidad, la Comisión desea conocer si el municipio solicitó fondos del Federal Emergency Management Administration (FEMA, por sus siglas en inglés) para paliar los costos asociados a dicho trabajo. De igual forma, de no haber solicitado, le sugerimos auscultar la posibilidad de solicitar fondos del Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR, por sus siglas en inglés). Dichos fondos fueron aprobados y enviados al Gobierno de Puerto Rico por el Departamento de Vivienda Federal.

Por otro lado, nuestra Comisión realizará acercamiento con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA, por sus siglas) para conocer si la agencia colocó a la comunidad como parte del plan de mejoras capitales. Cualquier información que nos efectúe la agencia, le enviaremos copia de forma inmediata.

Reciba usted la muestra de mi más alta estima y consideración.

Cordialmente,


Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo
Presidente
Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales

Presidente, Comisión Salud Ambiental y Recursos Naturales
Comité Conjunto del Programa Pájaros de Interacción en Educación

El Capitolio PO Box 9029111 San Juan, Puerto Rico 00989-1111
(787) 497-4977 | (787) 977-4930 | carlos.rodriguez.mateo@gmail.com

